



Santa Cruz de la Sierra, 6 de agosto de 2008

Excelentísimo Señor
Juan Evo Morales Ayma
Presidente Constitucional de la República
La Paz

De nuestra mayor consideración:

Habiendo transcurrido más de 5 meses desde la promulgación de los decretos supremos 29460, 29480, 29483 y 29524, referidos a la prohibición y asignación de cupos de exportación, nos dirigimos a usted con el propósito de hacerle conocer las pérdidas económicas y el negativo impacto social que han causado las políticas públicas llevadas a cabo por su gobierno, así como las consecuencias futuras que tendrá en las familias bolivianas la aplicación de los referidos decretos.

Durante la vigencia de estos decretos supremos, Bolivia ha dejado de exportar aproximadamente 217.000 toneladas de productos de origen agropecuario como ser maíz, aceite de soya y girasol, sorgo y carne. Esto implica una afectación de 152 millones de dólares a la economía nacional, lo cual golpea a más de 58.000 familias de agricultores y campesinos que viven directa e indirectamente de este rubro.

Asimismo, esta situación ha afectado la credibilidad de Bolivia en los mercados internacionales, puesto que se ha generado un alto grado de incertidumbre en los compradores, quienes buscan relaciones comerciales sostenibles en el tiempo, lo cual es difícil de garantizar debido a los cupos temporales de exportación impuestos por su gobierno. En estas condiciones, se entorpece la posibilidad de asegurar ventas futuras y se imposibilita la eficiencia en la logística de exportación, al no poder asegurar la sostenibilidad del transporte de los productos.

Las consecuencias a futuro son aún peores. Teniendo en cuenta que, debido a la prohibición de exportación, el sector productivo tendrá un déficit de almacenamiento de 500.000 toneladas de productos, afectando severamente a la seguridad alimentaria del país. Esta situación implicará una pérdida aproximada de 150 millones de dólares, lo cual golpea a más de 16.000 familias productoras, de acuerdo al cuadro que presentamos a continuación:

CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DEL SECTOR AGROPRODUCTIVO

Productos Agrícolas	Hectareas	tn. / ha.	Toneladas
SOYA INVIERNO 2008	200.000	1,8	360.000
MAIZ	120.000	4	480.000
SORGO	50.000	3	150.000
GIRASOL	300.000	1,5	450.000
TRIGO	75.000	1,5	112.500
TOTAL PRODUCCION ESTIMADA			1.552.500
CAPACIDAD ESTATICA			1.400.000
SOYA VERANO 2008 EN SILO			420.000
ESPACIO DISPONIBLE PARA INVIERNO			980.000
CONSUMO INTERNO DOS MESES			72.500
DEFICIT DE ALMACENAMIENTO			-500.000

Por los argumentos antes expuestos y teniendo en cuenta que sus políticas no han logrado frenar la inflación y mas bien ponen en riesgo la seguridad alimentaria del país afectando principalmente a las familias mas pobres; hacemos a usted responsable de las perdidas ocasionadas y le exigimos levantar el veto y las restricciones a la exportación, evitando así mayores daños a la economía nacional.

Eduardo Paz Vargas
Presidente CAINCO

Ramiro Monje Calderon
Presidente CADEX

Mauricio Roca Steinbach
Presidente CAO

Reynaldo Diaz Salek
Presidente ANAPO